



Educación Media Técnico Profesional

Orientaciones para el cierre del año 2022 y el inicio del año 2023

Secretaría Ejecutiva de Educación
Media Técnico Profesional

Noviembre 2022



Introducción

La Educación Media Técnico Profesional (EMTP) representa un espacio particular dentro del sistema escolar, en tanto tiene enfoques pedagógicos propios y participan de ella actores diversos y no necesariamente ligados de manera directa al mundo educativo. En particular, es relevante considerar los siguientes elementos:

- El currículo vigente de la formación diferenciada técnico profesional está basado en un enfoque de competencias laborales, y busca desarrollar en los y las estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con una especialidad del mundo del trabajo, sin dejar de lado las competencias genéricas o habilidades socioemocionales necesarias para la inserción en la vida, más allá de lo laboral.
- La priorización curricular en la formación diferenciada técnico profesional sigue también una lógica particular, en la cual se debe considerar su relación con la realidad territorial y los avances del mundo del trabajo en ese sector de la especialidad.
- Los y las estudiantes de educación media técnico profesional provienen, mayoritariamente, de familias de niveles de ingreso más bajos. En consecuencia, es posible que pertenezcan al sector de la población que se ha visto más afectado por la crisis sociosanitaria asociada a la pandemia de COVID-19.

Considerando lo antes descrito, recomendamos poner atención en los siguientes elementos del desarrollo escolar en la EMTP, con miras al cierre del año 2022 y el inicio del año 2023.



I.

ORIENTACIONES PARA EL CIERRE DEL AÑO ESCOLAR 2022

Incorporación de una identidad EMTP en los instrumentos de gestión institucional

Respecto a los espacios asociados al cierre del año escolar 2022, sugerimos que el equipo directivo junto con la comunidad escolar realice una reflexión en torno a la construcción de una "identidad técnico profesional" en función de lo declarado en el PEI. Esto permitirá generar entendimiento respecto del rol que este documento debiese jugar en el quehacer del establecimiento, como elemento en torno al cual se genera tanto la definición de otros instrumentos de gestión (PME) como la ejecución de las acciones consideradas en dichos instrumentos.

Algunas preguntas orientadoras para la reflexión:

- ¿La Misión y Visión del establecimiento reflejan claramente su carácter EMTP o polivalente?
- ¿Los sellos institucionales definidos por la comunidad educativa dan visibilidad y relevancia a la EMTP?
- ¿Cómo refleja el resto del PEI las características de la EMTP?

La práctica profesional

Es la fase final del proceso formativo para los y las estudiantes de la EMTP, que concluye con la obtención del título de Técnico de Nivel Medio en su especialidad y mención.

Teniendo en cuenta que en los años 2021-2022 se ha contado con decretos de excepcionalidad por pandemia respecto a las prácticas profesionales, hay que considerar que estos tienen vigencia solo hasta el 31 de diciembre de 2022. Por esa razón, a las prácticas que se inicien antes de esta fecha se les aplicarán estos decretos de excepcionalidad, independiente de la fecha de término de ellas. En el caso de que la práctica comience el año 2023, se aplicará el decreto 2516/2018 modificado por el decreto 1327/2019.

Entonces, sobre este punto es importante preguntarse:

- ¿Contamos con lugares de práctica para todas y todos los egresados? ¿Los lugares de práctica cuentan con condiciones para asegurar el despliegue de las competencias desarrolladas durante la EMTP?

- ¿Elaboramos planes de práctica coordinadamente con estudiantes y los centros de práctica?
- ¿Los lugares de práctica cuentan con trabajadores encargados formalmente de apoyar el proceso de práctica de los y las estudiantes?
- ¿Contamos con un plan de acompañamiento a la implementación de las prácticas?
- ¿Aseguramos que hombres y mujeres egresados cuenten con centros de práctica?

Trayectoria formativa

Considerando que la EMTP no es de carácter terminal, la prosecución de estudios superiores es una alternativa que debe promover el establecimiento educacional, para lo cual puede hacerse las siguientes preguntas:

- ¿El establecimiento mantiene vínculos con Instituciones de Educación Superior (IES) del territorio para informar a sus estudiantes?
- ¿El establecimiento mantiene convenios de articulación para reconocer trayectorias formativas con IES? ¿Han utilizado el Acuerdo Nacional de Articulación entre la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP) y la EMTP?
- ¿Se informa a los y las estudiantes sobre becas y beneficios existentes para continuar estudios en IES?



II.

ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL AÑO 2023

Gestión pedagógica

Un aspecto clave para la planificación del año 2023, es tener en cuenta la particularidad de la EMTP en lo referido a la gestión pedagógica, en tanto esta cuenta con un enfoque de competencias mandatado por las Bases Curriculares vigentes, lo que debiese reflejarse, entre otros elementos, en:

- a) Estrategias de aprendizaje activas que promuevan el desarrollo de competencias/habilidades.
- b) El uso de diversos espacios de aprendizaje en alternancia dentro y fuera del establecimiento educacional, entre los que se puede incluir el mundo del trabajo e Instituciones de Educación Superior.
- c) La revisión permanente de la pertinencia de la especialidad, programas y planes de estudio, así como la necesidad de contextualización de esta con los requerimientos del territorio.
- d) La articulación para generar sinergias de aprendizaje entre la formación general y los módulos de formación diferenciada.
- e) La existencia de estrategias de seguimiento, monitoreo y control pertinente al proceso de formación diferenciada.

Algunas preguntas para la reflexión sobre este tema son:

Sobre la estructura organizacional del establecimiento:

- ¿La estructura organizacional del establecimiento da cuenta de los requerimientos que tiene la EMTP?
- ¿Qué tan coordinados están la o el jefe de UTP, la o el jefe de producción y/o especialidad, las y los docentes de especialidad y de formación general?

Sobre los aprendizajes y la planificación:

- ¿La planificación de la formación diferenciada considera la lógica de formación por competencias cuando diseña los horarios de clases?
- ¿Cómo aseguramos que las metodologías utilizadas en la EMTP apoyen tanto el desarrollo de conocimientos teóricos como la aplicación práctica?
- ¿Cómo evaluamos los aprendizajes desarrollados en la EMTP reconociendo el enfoque de competencias?
- ¿Cómo integramos los aprendizajes genéricos en el diseño de estrategias de enseñanza y aprendizaje?
- ¿Se realiza una planificación y evaluación de los procesos de práctica y/o formación en alternancia?

Vinculación de la comunidad educativa con su entorno

El equipo directivo debe establecer relaciones con una comunidad escolar ampliada, que incorpore al mundo del trabajo como un actor relevante para el establecimiento; lograr acuerdos o convenios con instituciones de educación superior, así como con otras instituciones que favorezcan el aprendizaje de las y los estudiantes TP.

En relación con el mundo del trabajo, alternancia y prácticas, sugerimos algunas preguntas para reflexionar:

- ¿Se establecen relaciones con el mundo del trabajo? ¿De qué forma se guían?
- ¿El establecimiento participa o cuenta con un Consejo Asesor u otra instancia similar que conecte y permita un diálogo sistemático del liceo con el mundo del trabajo y la educación superior?
- ¿Cómo se realizan los procesos de acompañamiento y supervisión de práctica y/o formación en alternancia en el mundo del trabajo? Por ejemplo, ¿se considera la formación de maestros guía?
- Los espacios de práctica y/o formación en alternancia, ¿cumplen con condiciones para asegurar el desarrollo de aprendizaje de los y las estudiantes? ¿Cumplen con condiciones laborales que permitan una buena experiencia de ingreso al mundo del trabajo?

En relación con la Educación Superior, se proponen las siguientes preguntas:

- ¿Se establecen relaciones con Instituciones de Educación Superior para propiciar el desarrollo de trayectorias formativas? ¿De qué forma se guían?
- ¿La relación con las Instituciones de Educación Superior implica el desarrollo de acciones que involucren directamente a las y los estudiantes?

En relación con la conformación de redes, articulaciones y trayectorias:

- ¿Cómo generamos espacios de aprendizaje que estén contextualizados a la realidad laboral y territorial de la especialidad?
- ¿El establecimiento es parte de alguna red o comunidad de aprendizaje u otra con enfoque TP en su territorio?
- ¿El establecimiento implementa alguna estrategia de seguimiento de sus egresados?
- ¿Se considera la retroalimentación que dan los egresados y centros de práctica para la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje del año siguiente?

Educación TP no sexista

La EMTP corre el riesgo latente de reproducir dinámicas de discriminación de género presentes en los espacios laborales, por ejemplo, en especialidades fuertemente masculinizadas o feminizadas. Ante ello, cada establecimiento debe preguntarse si su matrícula tiene algún sesgo de este tipo, para lo que se sugieren algunas preguntas:

- Cuando el establecimiento hace difusión de matrícula, ¿convoca a hombres y mujeres, por igual? ¿Pone algún énfasis?
- ¿El establecimiento cuenta con infraestructura (baños, camarines, vestidores) que permitan la presencia de la diversidad de género en la especialidad?
- ¿Existen las capacidades en el establecimiento para abordar situaciones asociadas a discriminación o violencia de género?
- ¿Los protocolos y planes de acción ante situaciones de discriminación, acoso u otra forma de violencia de género consideran los espacios de formación en alternancia y práctica profesional?
- ¿El establecimiento intenciona una convivencia libre de sesgo de género? Por ejemplo, ¿se preocupa de formar a sus docentes, estudiantes, asistentes de la educación y a padres y apoderados? ¿Alinea sus normativas y protocolos de actuación para ser consecuente con ello?

Gestión de recursos

En el área de gestión de recursos es importante cautelar, desde el año anterior, condiciones para el aprendizaje en la EMTP, tanto en lo relativo a la implementación de los espacios de aprendizaje (talleres, laboratorios, predios u otros) como en la disponibilidad de estos. Algunas preguntas orientadoras de la reflexión en torno a ello:

- ¿El establecimiento cuenta con todos los recursos de aprendizaje necesarios (en particular, equipamiento e insumos) para el desarrollo de los procesos formativos de la EMTP?
- ¿Cómo gestiona el establecimiento los recursos de aprendizaje si no cuenta con ellos? Ejemplo: realiza convenios con IES y/o empresas.
- ¿Cuenta con un plan de uso pedagógico de los recursos (infraestructura, equipamiento, maquinarias, insumos, etc.) en función de la programación temporal de los aprendizajes?
- ¿El establecimiento cuenta con convenios con proveedores para acceder a los insumos y fungibles de acuerdo con la planificación?

III.

PREPARACIÓN PARA EL INICIO DEL AÑO 2023

Proceso de acogida

En un establecimiento EMTP o Polivalente es importante dar la bienvenida a los cursos de primer año medio, compartiendo las características de la EMTP y las especialidades que se imparten. Debe incluirse en esta acogida a estudiantes de las especialidades.

También, se pueden organizar visitas guiadas de padres, apoderados y estudiantes nuevos por talleres, laboratorios o diversos espacios formativos, junto con charlas o conversaciones con egresados y sector productivo en convenio con el establecimiento.

Espacios de participación democrática

Promover la participación de las y los estudiantes en las instancias formales vinculadas a procesos de articulación el mundo del trabajo y las IES, para estar permanentemente escuchando sus necesidades y planteamientos respecto a estas experiencias.

Incentivar la creación de comisiones de Higiene y Seguridad por cursos y especialidad. Dicha función puede ser rotativa a lo largo del año escolar, para reforzar aprendizajes y responsabilidad en el ámbito mencionado.

Promover representación explícita de las y los estudiantes de las especialidades en los Centros de Estudiantes.



